RESOLUCIÓN IMSG Nº 1728/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 1 AULA PRE ESCOLAR DE 7.20 X 7.20 C/ GALERIA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR". ID. 369.827, A LA EMPRESA UNIPERSONAL NELSON ERASMO SILVA RUC: 3.414.318-1 POR LA SUMA DE GUARANIES 168.495.092 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS).

Itapúa Poty, 31 de octubre de 2019.

VISTO: EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N° 29/2019 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2019 "Construcción de BLOQUE DE 1 AULA PRE ESCOLAR DE 7.20 X 7.20 C/ GALERIA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR". ID. 369.827

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

Vidriería y Carpintería Construcciones Melgarejo presentó oferta por la suma de 146.547.827 (ciento cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete guaraníes).

Nelson Erasmo Silva RUC: **3.414.318-1** presentó una oferta en guaraníes de 168.495.092 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS).

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de 148.474.535 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco).

Que, analizada por el comité evaluador la propuesta presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas y documentales que obran en el Informe de Evaluación Técnico Económico, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN N° 1253 /2019, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia A LA EMPRESA **UNIPERSONAL NELSON ERASMO SILVA** RUC: **3.414.318-1**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación A LA EMPRESA **UNIPERSONAL NELSON ERASMO SILVA** RUC: **3.414.318-1** POR LA SUMA DE GUARANIES 168.495.092 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 500-520 520 030 003, FONACIDE.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

JOSÉ SETRINI

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

MILCIADES RONALDO BENÍTEZ DÍAZ

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 29/2019 "Construcción de BLOQUE DE 1 AULA PRE ESCOLAR DE 7.20 X 7.20 C/ GALERIA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR". ID. 369.827, A LA EMPRESA **UNIPERSONAL NELSON ERASMO SILVA** RUC: **3.414.318-1** POR LA SUMA DE GUARANIES 168.495.092 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS).

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benitez Diaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty